7554

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número 3061 **de 2015**

21 OCT 2015

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012."

EL DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 2° del Artículo 11 de la Ley 397 de 1997 (modificado por el Artículo 7° de la Ley 1185/08) y el artículo 38 de la Resolución 0983/10 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 31 de agosto de 2015, la Arquitecta Liliana Ruiz, identificada con C.C. n° 52.216.728 de Bogotá D.C, Profesional Especializado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y en su calidad de Supervisora del Contrato de Consultoría No. 295 de 2013 según consta en la Comunicación con radicado MC-016730-ER-2015, solicitó autorización al proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012.

Que el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional es uno de los tres componentes del denominado "*Proyecto de Intervención Integral Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús",* entregado a la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura con radicado MC-004511-I-2015 del 27 de abril de 2015, que plantea la intervención integral de los componentes Arquitectónicos, estructurales y de los bienes Muebles.

Que el Padre Darío Echeverri, identificado con C.C.19.170.120 de Bogotá D.C., en su calidad de Párroco de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional, según consta en la certificación expedida por la Arquidiócesis de Bogotá el 11 de marzo de 2015, autorizó a la Arquitecta Liliana Ruiz, identificada con C.C. n° 52.216.728 de Bogotá D.C, Profesional Especializado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a presentar el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012, para solicitar la Autorización de Intervención a la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura según consta en la Comunicación con radicado MC-016730-ER-2015.

Que los estudios técnicos preliminares para el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012, contienen su identificación, datos históricos, valoración, el estudio de la técnica de elaboración y acercamiento a los materiales constitutivos, el estado de conservación, reconocimiento de intervenciones anteriores, identificación de riesgos y el diagnóstico del estado de conservación en 44 fichas de diagnóstico y propuesta de intervención de bienes muebles;

Que de acuerdo con los estudios presentados, las propuesta de intervención obedecen al estado de conservación y diagnóstico de los bienes muebles estudiados, dando solución a las problemáticas estructurales y estéticas en concordancia con la estructura metodológica del proyecto de restauración integral que involucró el acercamiento y caracterización de los bienes

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

muebles, estudio de los deterioros, evaluación de riesgos y propuesta de intervención para cada bien estudiado;

IDENTIFICACIONES DEL BIEN CULTURAL MUEBLE:

i. **Titulo o nombre del bien o la colección: 451** Bienes culturales muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional que son objeto del Proyecto de Intervención del Templo:
 - ✓ 40 bienes muebles ubicados en la fachada
 - ✓ 3 bienes muebles ubicados en el cuerpo del coro
 - ✓ 96 bienes muebles ubicados en el cielorraso de la nave central
 - ✓ 32 bienes muebles ubicados en el presbiterio
 - ✓ 8 bienes muebles ubicados en el transepto
 - ✓ 272 bienes muebles ubicados en las capillas menores

40 BIENES MUEBLES UBICADOS EN LA FACHADA				
Denominación / Título	**Santa Rosa de Lima**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE27	Artístico	Escultura	Fachada	Esculturas
Denominación / Título	**Santo Toribio**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE28	Artístico	Escultura	Fachada	Esculturas
Denominación / Título	**San Luis Beltrán**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE29	Artístico	Escultura	Fachada	Esculturas
Denominación / Título	**San Francisco Solano**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE30	Artístico	Escultura	Fachada	Esculturas
Denominación / Título	**Jesús Resucitado**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE41	Artístico	Escultura	Fachada	Esculturas
Denominación / Título	**Escudo eclesiástico de la orden claretiana y Escudo eclesiástico de Bernardo Herrera.**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE31 y AE32	Artístico	Escultura	Fachada	Elementos Decorativos
Denominación / Título	**Escudo de Colombia coronado por el Sagrado Corazón de Jesús y escudos de la fachada.**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
URI01, URI02, URI03, URI04 y URI05.	Artístico	Escultura	Fachada	Elementos Decorativos
Denominación / Título	**Capiteles Corintios**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.	Artístico	Elementos arquitectónico	Fachada	Elementos Decorativos
Denominación / Título	**Campanas, sonería del Reloj**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
URI01, URI02, URI03, URI04 y URI05.	Bienes utilitarios	Elemento asociado	Fachada	Elementos Asociados
Denominación / Título	**Reloj**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
URI41	Utilitario	Utilitario	Fachada	Elementos Asociados
Denominación / Título	**Puertas de doble hoja de la entrada principal**			

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
URI135, URI136 y URI137	Utilitario	Utilitario	Fachada	Elementos Asociados

3 BIENES MUEBLES UBICADOS EN EL CUERPO DEL CORO				
Denominación / Título	**Artesonado**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
UMI07	Utilitario	Bienes relacionados con el inmueble	Cuerpo De Coro	Coro
Denominación / Título	**Organo tubular**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
UMI03	Utilitario	Instrumento musical	Cuerpo De Coro	Coro
Denominación / Título	**Santa Cecilia**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AV21	Artístico	Vitral	Cuerpo De Coro	Coro

96 BIENES MUEBLES UBICADOS EN EL CIELORRASO DE LA NAVE CENTRAL				
Denominación / Título	**Adoración de los reyes magos**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO04 Yeserías y ornamentación 118, 126, 127, 142,143, 144, 145, URI27, AE128, AE129 Pintura mural del intradós APM05	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**La sagrada familia**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO05 Yeserías y ornamentación 119, 128, 129, 146, 147, 148, 149, URI28, AE127, AE126 Pintura mural del intradós APM06	Artístico	Pintura /Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**Las bodas de Cana**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO06 Yeserías y ornamentación 120, 130, 131, 150, 151, 152, 153, URI29, AE124, AE125 Pintura mural del intradós APM07	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**Dejad que los niños vengan a mi**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO07 Yeserías y ornamentación 121, 132, 133, 154, 155, 156, 157, URI30, AE122, AE123 Pintura mural del intradós APM08	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**La transfiguración**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo	Artístico	Pintura/	Nave Central	Plafones

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

Bernal APO08 Yeserías y ornamentación 122, 134, 135, 158, 159, 160, 161, URI31, AE120, AE121 Pintura mural del intradós APM09		Escultura	Cielorraso	
Denominación / Título	**La entrada triunfal a Jerusalén**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO09 Yeserías y ornamentación 123, 136, 137, 162, 163, 164, 165, URI32, AE118, AE119 Pintura mural del intradós APM10	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**La última cena**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO10 Yeserías y ornamentación 124, 138, 139, 166, 167, 168, 169, URI33, AE120, AE121 Pintura mural del intradós APM11	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones
Denominación / Título	**Aparición a Santa Margarita María de Alacoque**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO11 Yeserías y ornamentación 125, 140, 141, 170, 171, 172, 173, URI34, AE115, AE131 Pintura mural del intradós APM12	Artístico	Pintura/ Escultura	Nave Central Cielorraso	Plafones

32 BIENES MUEBLES UBICADOS EN EL PRESBITERIO Y CUPULA				
Denominación / Título	**Altar mayor del Sagrado Corazón de Jesús**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Retablo mayor AE01 Esculturas de los ángeles AE02,AE03 Bronces y elementos metálicos UM03, UM07, UM09, UM10, UM11, URI23, URI24, URI25, URI26	Artístico	Escultura	Presbiterio	Crucero
Denominación / Título	**Sol resplandeciente salutatis**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Vitral AV22 Yeserías y ornamentaciones AE109, AE110, AE111, AE112, AE113, AE114, 577, 578, 579, 580	Artístico	Vitral	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**San Marcos**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
APM01	Artístico	Pintura mural	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**San Mateo**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
APM02	Artístico	Pintura mural	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**San Lucas**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
APM03	Artístico	Pintura mural	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**San Juan evangelista**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

APM04	Artístico	Pintura mural	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**Angeles Putis Anagrama Sagrado corazón de Jesús**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AE37, AE38, AE39, AE40	Artístico	Escultura	Presbiterio	Cimborrio
Denominación / Título	**Custodia**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
URI42	Utilitario	Utilitario	Presbiterio	Cimborrio

8 BIENES MUEBLES UBICADOS EN EL TRANSEPTO

Denominación / Título	Vitrales Capillas laterales derecha e izquierda			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
AV15, AV16, AV17, AV18, AV19, AV20	Artístico	Vitral	Transepto	Capillas Laterales
Denominación / Título	Decoración ornamental de la bóveda			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
PM30, PM31	Artístico	Pintura mural	Transepto	Capillas Laterales

272 BIENES MUEBLES UBICADOS EN LAS CAPILLAS MENORES

Denominación / Título	**Capilla de Panamá**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM15 Yeserías y ornamentos 413, 502, 486, 375, AE95, 364, 272, 273, AE62, AE78, 260, 261 Vitrales AV01 Retablos y esculturas UM13, AE13 Columnas principales y pasos del viacrucis URI22, AE93	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Jericó**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM16 Yeserías y ornamentos 414, 503, 487, 376, AE96, 365, 274, 275, AE61, AE77, 262, 263 Vitrales AV02 Retablos y esculturas UM14, AE14 Columnas principales y pasos del viacrucis URI21, AE92	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Cali**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM17 Yeserías y ornamentos 415, 504, 488, 377, AE97, 366, 276, 277, AE60, AE76, 264, 265 Vitrales AV03 Retablos y esculturas UM15, AE15 Columnas principales y pasos del viacrucis URI20, AE91	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Garzón**			

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM18 Yeserías y ornamentos 416, 506, 490, 378, AE98, 367, AE58, AE74, 266, 267 Vitrales AV05 Retablos y esculturas UM17, AE16 Columnas principales y pasos del viacrucis URI18, AE89	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Manizales**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM19 Yeserías y ornamentos 417, 507, 491, 379, AE99, 368, 278, 279, AE57, AE73, 268, 269 Vitrales AV06 Retablos y esculturas UM18, AE17 Columnas principales y pasos del viacrucis URI17, AE88	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla del Socorro**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM20 Yeserías y ornamentos 418, 508, 492, 380, AE100, 369, 280, 281, AE56, AE72, 270, 271 Vitrales AV07 Retablos y esculturas UM19, AE18 Columnas principales y pasos del viacrucis URI16, AE87	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Tunja**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM21 Yeserías y ornamentos 419, 509, 493, 381, AE101, 370, 387, 388, AE53, AE71, 316, 317 Vitrales AV08 Retablos y esculturas UM20 y AE19 Columnas principales y pasos del viacrucis URI15 y AE86	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Antioquia**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM22 Yeserías y ornamentos 420, 510, 494, 382, AE102, 371, 389, 390, AE52, AE70, 318, 319 Vitrales AV09 Retablos y esculturas UM21, AE20 Columnas principales y pasos del viacrucis URI14, AE85	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Pasto**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

Pintura mural bóveda APM23 Yeserías y ornamentos 421, 511, 495, 383, AE103, 372, AE51, AE69, 320, 321 Vitrales AV10 Retablos y esculturas UM22, AE21 Columnas principales y pasos del viacrucis URI13, AE84	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Santa Marta**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM24 Yeserías y ornamentos 422, 513, 497, 384, AE104, 373, 390, 391, AE49, AE67, 322, 323 Vitrales AV12 Retablos y esculturas UM24, AE22 Columnas principales y pasos del viacrucis URI11, AE82	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Medellín**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM25 Yeserías y ornamentos 423, 514, 498, 385, AE105, 374, 393, 394, AE48, AE66, 324, 325 Vitrales AV13 Retablos y esculturas UM25, AE23 Columnas principales y pasos del viacrucis URI10, AE81	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Popayán**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM26 Yeserías y ornamentos 424, 515, 499, 386, AE106, 37A-A, 395, 396, AE47, AE65, 326, 327 Vitrales AV14 Retablos y esculturas UM26, AE24 Columnas principales y pasos del viacrucis URI09, AE80	Artístico, Utilitario	Escultura, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de la Policía Nacional**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM14 Yeserías y ornamentos AE79, 240, 501, 485, 335, AE94, AE63, 221, 222 Retablos y esculturas UM12, AE11	Artístico, Utilitario	Pintura de caballete, Retablo, Pintura mural	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Cartagena**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura mural bóveda APM27 Yeserías y ornamentos 241, 516, 500, 236, AE107, AE46, AE64, 229, 230 Retablos y esculturas UM27, AE25	Artístico, Utilitario	Pintura de caballete, Retablo, Pintura	Naves Laterales	Capillas Menores

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

		mural		
Denominación / Título	**Capilla de Ibagué**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO01 Pintura mural bóveda APM29 Yeserías y ornamentos 505, 489, 446, 448, AE108, 430, 431, 455, AE59, AE75, 428, 429 Retablo UM16 Vitral AV04 Columnas principales y pasos del viacrucis URI19, AE90	Artístico, Utilitario	Pintura de caballete, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores
Denominación / Título	**Capilla de Pamplona**			
Código de identificación (ID)	Subgrupo mueble	Categoría mueble	Conjunto	Subconjunto
Pintura d e Caballete de R.Acevedo Bernal APO02 Pintura mural bóveda APM28 Yeserías y ornamentos 456, 512, 496, 449, 447, 450, 451, AE172, AE50, AE68, 438, 439 Retablo UM23 Vitral AV11 Columnas principales y pasos del viacrucis URI13, AE84	Artístico, Utilitario	Pintura de caballete, Retablo, Pintura mural, vitral	Naves Laterales	Capillas Menores

Diagnóstico

Al dar una mirada transversal a todos los bienes muebles ubicados en áreas o espacios de la Iglesia del Voto Nacional, se encontró que algunos requieren atención mucho más urgente.

En primer lugar se encuentra la fachada debido a la pérdida casi inminente de algunos elementos decorativos como las esculturas de los santos americanos, que además de haber sido diseñadas como parte del proyecto original por el maestro Ricardo Acevedo Bernal, son únicas y complementan el mensaje iconográfico que se quiere transmitir.

En segundo lugar, se encuentran las pinturas de las bóvedas de las capillas laterales; estas pinturas si bien se repiten modularmente en cada capilla, presentan elementos particulares (como los anagramas de los rosetones) que son exclusivos de cada espacio y que en este momento pueden perderse a causa de los desprendimientos.

En tercera instancia, cambios en las condiciones o estabilidad medio ambiental en el interior del edificio, o movimientos físicos por vibraciones, pueden acelerar el proceso de desprendimiento de las capas pictóricas si no se toma una acción de emergencia. Particularmente, en la pintura de caballete "Aparición a Santa Margarita María de Alacoque" los desprendimientos fueron provocados por el ingreso de agua a la pintura y anuqué actualmente se encuentran estables, siguen siendo muy vulnerables.

En otro nivel diferente se encuentra el altar mayor y el vitral "Sol resplandeciente salutatis" que implican una prioridad alta por los daños que eventualmente se pueden generar, pues estas obras están muy expuestas por su ubicación y en el escenario de que ocurran movimientos o vibraciones del edificio, es posible que comiencen a ocurrir desprendimientos o fallas completas, que se relacionan estrechamente con los sistemas constructivos del edificio y su desempeño estructural.

Así mismo, el Sotocoro se considera de alta prioridad, debido a la vulnerabilidad que presenta frente a posibles movimientos, especialmente si se tiene en cuenta la carga del órgano que está soportando.

Finalmente, en un nivel de atención medio se encuentran el resto de pinturas de la nave central que aunque presentan deterioros extensos, están estables debido a que las causas que los

provocaron y que guardan relación con las fallas de la cubierta y la filtración de agua, ya fueron corregidas.

Lo mismo ocurre en el transepto donde los problemas que se observan son puntuales o menores y responden a eventos específicos, pese a que los muros presenten problemas por cristalización de sales.

Criterios de intervención

Las intervenciones se han clasificado de acuerdo con su tipología y en función de la prioridad en su ejecución. Las propuestas denominadas como de **conservación**, corresponden conceptualmente a bienes cuyo estado o relevancia dentro del conjunto, implican que las acciones propuestas deban enfocarse más a su estabilidad estructural o reforzamiento y no tanto a recuperar una apariencia determinada. Dentro de estas acciones, también se encuentran agrupados procesos de limpieza superficial que si bien en la mayoría de casos tienen igualmente un carácter preventivo, buscan eliminar alteraciones que pueden poner en riesgo la integridad material. Desde este punto de vista, en términos generales muchas de las obras como los retablos y las esculturas de las naves laterales aunque presentan en efecto alteraciones, estas no impiden que las obras comuniquen sus valores, o se encuentren por sí mismas expuestas a un riesgo de pérdida.

Las acciones de **conservación - restauración** que buscan eliminar los deterioros o reversarlos hasta tal punto que se pueda devolver la unidad potencial de las obras, resultan casi en la totalidad de los bienes a tratar con prioridad alta o muy alta.

Acciones

Bienes muebles ubicados en la fachada

- Denominación / Título: **Santa Rosa de Lima**
 Código de identificación (ID): AE27
- Denominación / Título: **Santo Toribio**
 Código de identificación (ID): AE28
- Denominación / Título: **San Luis Beltrán**
 Código de identificación (ID): AE29

Acciones:

1. Limpieza superficial: Limpieza en húmedo con cepillos de nylon para la remoción del material depositado. Otra opción de tratamiento es el uso de detergentes no iónicos (del tipo Triton/Igepol) para la limpieza en húmedo con agua caliente y remoción mecánica con cepillos de cerdas sintéticas.
2. Resanes y restituciones formales en cemento:Para San Luis Beltrán adicionalmente en la zona central de la escultura debido al tamaño del faltante, se ubicará primero una estructura interna de soporte (malla metálica) para la aplicación del cemento.
3. Recuperación de la monocromía color (ocre) inicial de las esculturas. Se propone el uso de pintura sintética con la adición del biocida ROCIMA 363 al 2% como inhibidor del crecimiento biológico.
4. Consolidación estructural: Se realizará el refuerzo del punto de apoyo del bien, en la base con respecto la peana en mampostería y de esta con respecto al apoyo, mediante la inserción de anclajes cruzados que abarquen ambos volúmenes (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono). Para ello no se hace necesario desmontar el enchape. Se realizará el refuerzo de la unión entre la cabeza de la escultura y el cuello, mediante el mismo procedimiento.

Para Santo Toribio, San Luis Beltrán se realizará adicionalmente la consolidación y el refuerzo de la escultura en la zona donde presenta la dilatación (tronco), para lo cual puede utilizarse el mismo procedimiento garantizando la compatibilidad y trabajo de conjunto con la estructura en "hierro" interna que ya posee.

De considerarse necesario podrá aplicarse este mismo procedimiento en Santo Toribio a la unión entre el volumen del indígena y el cuerpo del santo, así como con el brazo que lleva el báculo.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

De considerarse necesario podrá aplicarse este mismo procedimiento en San Luis Beltrán a la unión entre el volumen del brazo que lleva la cruz y que seguramente se reintegrará con la "copa".

- Denominación / Título: **San Francisco Solano**
 Código de identificación (ID): AE30

Acciones:
Esta escultura fue tratada por acciones de primeros auxilios debido al riesgo de caída, razón por la cual se realizó su desmontaje y acciones de estabilización. Se realizó una copia por moldeado cuya instalación en la fachada ya se realizó. La escultura original será llevada al depósito de la Iglesia y es necesario plantear una documentación y vinculación a la propuesta del manejo de las colecciones almacenadas.

- Denominación / Título: **Jesús Resucitado**
 Código de identificación (ID): AE41

Acciones:
1. Limpieza superficial: remoción en seco del polvo, el material particulado contaminante y los excrementos de paloma por medios mecánicos con brochas y cepillos de nylon o de fibras sintéticas, o el uso puntual de agua caliente en algunas zonas para facilitar la remoción del material sólido consistente.
2. Pasivación de la superficie: Debido a que la escultura ha perdido en ciertas áreas la pintura anticorrosiva que sirve como preparación protectora, se propone recuperar este mismo estrato, aplicando una nueva capa de pintura.
3. Presentación estética: uso de una capa anticorrosiva de pintura color negro mate. La otra opción corresponde a la creación de una pátina sobre el acero a partir del uso de ácido fosfórico (H_3PO_4) entre el 60%-75% p/v para eliminar los óxidos y productos de corrosión presentes y para generar una pátina protectora de color gris, de fosfato de hierro, previa eliminación de pintura anticorrosiva roja con thinner y de grasa con detergente y agua.
4. Capa de protección: aplicación de Incralac (cera microcristalina + Paraloid B-72 entre el 3% - 5% en xylol).
5. Consolidación estructural: mejorar el anclaje en la base de la escultura con respecto a la peana, mediante anclajes de acero, sin implicar desmontar los enchapes de la peana.

Se realizará el refuerzo de la unión entre la peana con respecto al apoyo, mediante la inserción de anclajes cruzados que abarquen ambos volúmenes (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono). Para ello no se hace necesario desmontar el enchape.

- Denominación / Título: **Escudo eclesiástico de la orden claretiana y Escudo eclesiástico de Bernardo Herrera.**
 Código de identificación (ID): AE31 y AE32

Acciones:
1. Limpieza superficial: Limpieza en seco con brochas y cepillos de nylon o de fibras sintéticas, o el uso puntual de agua caliente en algunas zonas para facilitar la remoción del material sólido. Limpieza en húmedo con agua (caliente o fría) a presión media (entre 100-400 psi). Para este tipo de limpieza es necesario cubrir los capiteles corintios de yeso y las esculturas de los santos americanos.
2. Limpieza química del cemento: Lavado alcalino con hidróxido de amonio mezclado en agua a presión baja (100 psi). Compresas alcalinas/desalinización, puntualmente con compresas o geles de hidróxido de amonio que impiden su evaporación. Si se observan manchas o costras de sales es posible emplear una mezcla de EDTA (Etileno diamina tetra ácido acético) con bicarbonato de amonio en suspensión de carboxi-metil-celulosa. (Dohene & Price 2010:32). Se propone llevar a cabo la desalinización empleando compresas de pulpa de papel con agua desionizada o lavados cíclicos hasta que sean eliminadas todas las posibles sales que se formen; estas compresas también pueden cubrirse con papel plástico para disminuir la evaporación.
3. Biocidas: se propone el uso de ROCIMA 363, compuesto por una asociación de ingredientes activos como carbendazim octil isotiazolinona y diuron, según los resultados de punto de ruptura y concentración mínima inhibitoria (CMI) funcionó a la concentración del 2%.
4. Consolidación estructural: Se realizará el refuerzo del punto de apoyo del bien, en la base con respecto la peana en mampostería y de esta con respecto al apoyo, mediante la inserción de anclajes cruzados que abarquen ambos volúmenes (varilla de acero o de fibra de vidrio o de

carbono). Para ello no se hace necesario desmontar el enchape. Se realizará la verificación del estado de los elementos metálicos de anclaje para conocer la suficiencia ante el vuelco ante la posibilidad de un evento sísmico. De ser necesario se aumentarán los puntos de anclaje de estos a la fachada o se consolidará la zona de unión.

- Denominación / Título: **Escudo de Colombia coronado por el Sagrado Corazón de Jesús y escudos de la fachada.**
 Código de identificación (ID): URI01, URI02, URI03, URI04 y URI05.

Acciones:
1. Limpieza superficial: con brochas y cepillos de nylon o de fibras sintéticas, o el uso puntual de agua caliente en algunas zonas para facilitar la remoción del material sólido.
2. Resanes: Una vez se logre tener una superficie relativamente homogénea después de la limpieza, se propone la ejecución de resanes en cemento para corregir las grietas y fisuras menores.
3. Recuperación de la monocromía: Se propone recuperar el color (ocre) inicial.
4. Biocida: se propone el uso de ROCIMA 363, compuesto por una asociación de ingredientes activos como carbendazim octil isotiazolinona y diuron, según los resultados de punto de ruptura y concentración mínima inhibitoria (CMI) funcionó a la concentración del 2%.
5. Protección: Es necesario cubrir esta parte de la fachada con una malla de efecto semitransparente, que no interfiera con la apreciación de los elementos decorativos pero que impida la deposición de las palomas.
6. Consolidación estructural: Se reforzará la unión de la escultura a la fachada mediante el uso de la inserción de anclajes cruzados que abarquen tanto la fachada como la escultura principal (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono), particularmente en el cóndor y el medallón de Constantino (AE36).
Una opción adicional para los medallones es el anclaje mediante varillas externas en la parte posterior, extendidas desde este elemento hasta la fachada o la base del punto de apoyo.

- Denominación / Título: **Capiteles Corintios**
 Código de identificación (ID): 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.

Acciones:
1. Limpieza superficial en seco: con brochas y cepillos de nylon o de fibras sintéticas. Para el caso de los capiteles ubicados en las esquinas elaborados en cemento, es posible el uso de agua caliente para la limpieza.
2. Resanes y restituciones formales: Se tratarán grietas y faltantes en concordancia con los materiales constitutivos de cada capitel ya sea cemento o yeso.
3. Biocidas: se propone el uso de ROCIMA 363, compuesto por una asociación de ingredientes activos como carbendazim octil isotiazolinona y diuron, según los resultados de punto de ruptura y concentración mínima inhibitoria (CMI) funcionó a la concentración del 2%.
4. Protección: Es necesario cubrir esta parte de la fachada con una malla de efecto semitransparente, que no interfiera con la apreciación de los elementos decorativos pero que impida la deposición de las palomas.
5. Consolidación estructural: Se reforzará la unión de los capiteles a la fachada mediante el uso de la inserción de anclajes cruzados que abarquen tanto la fachada como el capitel (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono), particularmente en la zona de mayor masa, es decir la parte superior.

- Denominación / Título: **Campanas, sonería del Reloj**
 Código de identificación (ID): URI01, URI02, URI03, URI04 y URI05.

Acciones:
1. Limpieza superficial: Con brochas de nylon o cepillos fuertes (de fibra sintética).
2. Limpieza y remoción de productos de corrosión: limpieza química puntural con una solución de carbonato o sesquicarbonato de sodio a una concentración del 5% aplicado con compresas de gel (carboximetil celulosa) cubiertas con plástico de vinilo por lapsos de al menos 6 horas.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

3. Pasivación de la superficie y capas de protección: con solución de benzotriazol al 3% en al menos dos aplicaciones con una aplicación posterior de Paraloid B-72 (entre 3% - 5% en xylano). Este tratamiento puede ser remplazado por el uso de al menos dos aplicaciones con Incralac.
4. Consolidación estructural: Se reforzarán los muros de apoyo con un marco metálico para las dos solicitaciones: el peso propio y la vibración ocasionada por el toque de las campanas (por funcionamiento y por sismo). Durante la fase de restauración de la fachada es importante desmontar las campanas para disminuir masa dinámica en la contra fachada.

- Denominación / Título: **Reloj**
 Código de identificación (ID): URI41

Acciones:
Se deben realizar los siguientes estudios técnicos preliminares:
A. Inspección y verificación de condiciones de seguridad para acceso al cuarto de máquinas.
B. Inspección a estructura de soporte.
C. Inspección a cada uno de los componentes del mecanismo, incluido herrajes y accesorios.
D. Análisis técnico de funcionalidad.
E. Inspeccionar cada uno de los componentes, verificando que este completo el mecanismo, revisar desgastes, anomalías por oxidación ruptura e imperfecciones.
No se autoriza ninguna acción de intervención ni desmonte del reloj sin la entrega de estos productos al Ministerio de Cultura para su evaluación y autorización por la Dirección de Patrimonio.

- Denominación / Título: **Puertas de doble hoja de la entrada principal**
 Código de identificación (ID): URI135, URI136 y URI137

Acciones:
1. Limpieza superficial en seco para eliminar la suciedad acumulada no consistente.
2. Limpieza química: uso de solventes orgánicos controlados según Test de solubilidad para eliminar los repintes.
3 Corrección de piezas: Para devolver el plano y corregir los desajustes de las láminas del fondo es necesario realizar un martillado en caliente de estas piezas.
4. Impresión y molde: Para garantizar la preservación de los elementos formales es necesario realizar un molde que permita hacer un vaciado posterior, con una caja en dos partes en silicón y aplicación de un antiadherente (silicona en aerosol) que brinde homogeneidad a la superficie. Las cajas horizontales se pueden realizar en madera (triplex de 0,3 cm de espesor) para ser rellenadas con el silicón.
6. Presentación estética: Se propone recuperar el color original para los tableros empleando una base de pintura anticorrosiva y pintura para metal de acabado mate.

Bienes muebles ubicados en el cuerpo del coro

- Denominación / Título: **Artesonado**
 Código de identificación (ID): UMI07

Acciones:
1. Inspección de los elementos estructurales: inspeccionar si es necesario cambiar las vigas de soporte. Según los resultados de esta inspección es necesario informar a la Dirección de Patrimonio si será necesario desmontar el artesonado del sotocoro y los procedimientos que se realizarán en dado caso.
2. Limpieza: Primero una limpieza mecánica en seco con brochas y aspiradoras, para luego realizar una limpieza química por medio del uso puntual de agua y/o solventes orgánicos como el etanol reactivo.
3. Desinfección: Para la desinfección de las piezas que presentan ataque biológico se propone la aplicación de ROCIMA 363 al 2% por medio de broncha o pincel en las áreas afectadas.
4. Re-adhesión de capas pictóricas: Este procedimiento busca recuperar las deformaciones de las policromías y capas pictóricas con el uso de un aglutinante/adhesivo de naturaleza proteica (cola) para la readhesión. Es posible que sea necesario el uso de espátulas de calor con papel Melinex para completar este proceso, así como el uso de un adhesivo sintético (PVB) como el Mowithal B20H entre el 15% y el 20% en Etanol.
5. Injertos y reemplazo de piezas: De acuerdo a la inspección fitosanitaria se propone reemplazar las piezas de madera que hayan perdido su resistencia físico - mecánica como soporte del

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

artesonado, a partir de injertos en madera. Sobre los injertos se recuperará la base de preparación con yeso y cola de conejo al 8%.
7. Resanes: Los resanes se realizarán a profundidad para corregir grietas y separaciones del soporte (madera) para lo cual se empleará serrín o madera en polvo, mezclada con un inerte (carbonato de calcio) en un medio adhesivo (PVA/Pegante de madera). Posteriormente se realizarán los resanes de base de preparación con yeso y cola de conejo al 8%.
8. Reintegración cromática: Se realizará una reintegración de color en las lagunas de capa pictórica empleando colores al barniz especializados para restauración.
9. No se recomienda aplicación de capas de protección a este artesonado.
10. Consolidación estructural: La intervención de este componente puede realizarse a través del refuerzo en los puntos más importantes de unión de las estructuras (de soporte, secundaria y cerchas) mediante el uso de platinas metálicas planas o estribos que mantengan el trabajo de conjunto en el evento de un sismo.

- Denominación / Título: **Órgano tubular**
 Código de identificación (ID): UMI03

Acciones:
1. Limpieza de elementos no mecánicos: Estos elementos se definen como aquellos que no intervienen en el mecanismo musical del órgano y corresponden a vigas, paneles y rieles de soporte en su mayoría elaborados en madera y hierro. Para su limpieza se propone el uso de métodos mecánicos en seco que permitan la remoción de la suciedad no consistente y excrementos de paloma.
2. Consolidación estructural: Se realizará el refuerzo del entrepiso de apoyo del órgano, previa verificación de las solicitaciones estructurales a las que se encuentra sometido. La propuesta contempla el uso de elementos metálicos de refuerzo apoyados en la estructura mural circundante del modo y capacidad que se verifique sea necesario, así como el refuerzo puntual de las piezas de madera, de manera que se complementen estas dos soluciones siendo lo menos invasivas posible.

No se autoriza intervenir los elementos mecánicos del órgano que corresponden a su funcionamiento musical, incluyendo la consola, la tubería interna, la tubería de fachada, transmisiones, secretos ni ductos.

- Denominación / Título: **Santa Cecilia**
 Código de identificación (ID): AV21

Acciones:
1. Limpieza: La primera parte corresponde a una limpieza mecánica en seco con brochas y aspiradoras. Este procedimiento se centra principalmente en las uniones de las piezas de vidrio. Por el reverso, se propone una limpieza en húmedo para la remoción de los excrementos de paloma, como parte de la intervención de la fachada.
2. Ajuste de piezas: Como un procedimiento para la corrección de los desajustes y desplazamientos de las piezas, se propone una recuperación del plano del vitral en las áreas donde ha sufrido deformaciones. Esto implica desmontar algunos de los vidrios en la parte inferior del vitral y volverlos a unir con el sistema original de emplomado.
3. Restitución de faltantes: Una vez recuperado el plano, se propone la inserción de nuevos vidrios de color como una medida para eliminar las pequeñas lagunas que actualmente interfieren con la lectura de la imagen.
4. Consolidación estructural: Se realizará el mejoramiento de los mecanismos de anclaje de los elementos principales (retícula y marco), previa verificación de los existentes, según lo cual puede ser mantenimiento de los existentes, profundizarlos y complementarlos con otros anclajes a la estructura mural del vano.

Bienes muebles ubicados en el cielorraso de la nave central

- Denominación / Título: **Adoración de los reyes magos**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R. Acevedo Bernal APO04, Yeserías y ornamentación 118, 126, 127, 142,143, 144, 145, URI27, AE128, AE129, Pintura mural del intradós APM05

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

- Denominación / Título: **La sagrada familia**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R. Acevedo Bernal APO05, Yeserías y ornamentación 119, 128, 129, 146, 147, 148, 149, URI28, AE127, AE126, Pintura mural del intradós APM06
- Denominación / Título: **Las bodas de Caná**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R. Acevedo Bernal APO06, Yeserías y ornamentación 120, 130, 131, 150, 151, 152, 153, URI29, AE124, AE125, Pintura mural del intradós APM07
- Denominación / Título: **Dejad que los niños vengan a mi**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO07, Yeserías y ornamentación 121, 132, 133, 154, 155, 156, 157, URI30, AE122, AE123, Pintura mural del intradós APM08
- Denominación / Título: **La transfiguración**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO08, Yeserías y ornamentación 122, 134, 135, 158, 159, 160, 161, URI31, AE120, AE121, Pintura mural del intradós APM09
- Denominación / Título: **La entrada triunfal a Jerusalén**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO09, Yeserías y ornamentación 123, 136, 137, 162, 163, 164, 165, URI32, AE118, AE119, Pintura mural del intradós APM10
- Denominación / Título: **La última cena**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO10, Yeserías y ornamentación 124, 138, 139, 166, 167, 168, 169, URI33, AE120, AE121, Pintura mural del intradós APM11
- Denominación / Título: **Aparición a Santa Margarita María de Alacoque**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO11, Yeserías y ornamentación 125, 140, 141, 170, 171, 172, 173, URI34, AE115, AE131, Pintura mural del intradós APM12

Acciones:

Pinturas de caballete del Maestro Acevedo Bernal:
No se autorizan intervenciones de conservación ni de restauración en las pinturas del Maestro Acevedo Bernal sin la previa presentación de los estudios técnicos preliminares al Ministerio de Cultura, su evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Patrimonio.

1. Estudios técnicos preliminares: es necesario realizar la complementación de los estudios, particularmente el levantamiento del estado de conservación, una vez se desmonten y se pueda tener acceso directo las 10 Pinturas del Maestro Acevedo Bernal (8 en el cielo raso, 2 en las capillas laterales), profundizar su estudio histórico, estético e iconográfico, el análisis de la técnica de elaboración teniendo en cuenta la importancia de su autor y del conocimiento de su trabajo pictórico. Es necesario tener en cuenta la realización de diferentes tipos de análisis que complementen tanto el desarrollo de la propuesta de conservación-restauración como el conocimiento disponible de estas obras.

Yeserías y ornamentación
1. Limpieza: Para eliminar los restos de suciedad consolidada así como los residuos grasos se propone una limpieza química de las yeserías mediante el uso de solventes orgánicos controlados según test de solubilidad.
2. Resanes y restituciones formales: Se realizarán los resanes con yeso y cola de conejo. Es posible que se requiera volver a fundir algunas secciones de las molduras de yeso, por lo cual será necesario elaborar un molde para poder repetir este tipo de elementos formales repetitivos.
3. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los plafones y yeso, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Pintura mural del intradós
1. Limpieza superficial: Se propone una limpieza superficial en seco de la pintura y de los ángeles ubicados en las claves de los arcos para eliminar la suciedad acumulada no consistente.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

2. Limpieza química: En los ángeles del arco particularmente se propone el uso de solventes orgánicos controlados para eliminar las capas de suciedad consistente, según test de solubilidad.
3. Desalinización: En áreas puntuales del arranque de los arcos, se propone la eliminación de las eflorescencias de sales mediante el uso de compresas de pulpa de papel con agua desionizada.

Consolidación estructural
La intervención de estos componentes puede realizarse a través del refuerzo en los puntos más importantes de unión de las estructuras (de soporte, secundaria y cerchas) mediante el uso de platinas metálicas planas, zunchos y estribos que mantengan el trabajo de conjunto en el evento de un sismo. Seguramente no se hará necesario aplicarlo a todos los puntos, por lo que será necesario verificar los más críticos, entre los cuales se cuentan principalmente las uniones y apoyos con la estructura mural circundante.

Bienes muebles ubicados en el presbiterio y en la cúpula

- Denominación / Título: **Altar mayor del Sagrado Corazón de Jesús**
 Código de identificación (ID): Retablo mayor AE01, Esculturas de los ángeles AE02, AE03, Bronces y elementos metálicos UM03, UM07, UM09, UM10, UM11, URI23, URI24, URI25, URI26

Acciones:

Retablo mayor y esculturas de los ángeles
1. Limpieza mecánica: eliminación de la suciedad superficial consistente en seco con borrador en polvo y/o esponjas de silicona del tipo WISH AB.
2. Desalinización: eliminar las elforescencias y cristalizaciones de sales solubles presentes en los diferentes morteros tanto de la ábside como de las yeserías y muros, con compresas puntuales de pulpa de celulosa y agua desionizada. En las pilastras que presentan los enchapes de bronce, se deben retirar primero estos elementos y emplear una compresa que además de agua desionizada tenga un secuestrante de cationes como el EDTA.
3. Limpieza química: eliminación de suciedad grasa y manchas de combustión y velas con el uso controlado de solventes orgánicos.
4. Resanes: Se propone el relleno de los faltantes, grietas y fisuras con un mortero de yeso y cola de conejo según la técnica original.
5. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los fondos planos y yeserías, manteniendo la unidad con el resto de espacios decorativos de la Iglesia, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Bronces y elementos metálicos
1. Limpieza y remoción de productos de corrosión: para los elementos en bronce como los enchapes de las pilastras, el sagrario y la balustrada se eliminarán los productos de corrosión acentuados, por lo que se propone como un proceso selectivo con una solución química de carbonato o sesquicarbonato de sodio a una concentración del 5% aplicado con compresas de gel (carboximetil celulosa) cubiertas con plástico de vinilo por lapsos de al menos 6 horas.
2. Pasivación de la superficie y capas de protección: se propone el uso de una solución de benzotriazol al 3% en al menos dos aplicaciones con una aplicación posterior de Paraloid B-72 (entre 3% - 5% en xylano). Este tratamiento puede ser remplazado por el uso de al menos dos aplicaciones con Incralac.
3. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los fondos planos y yeserías, manteniendo la unidad con el resto de espacios decorativos de la Iglesia, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Consolidación estructural
Los tratamientos de consolidación estructural se consideran urgentes. Se realizará el refuerzo estructural del entrepiso que cubre la cripta mediante un reforzamiento con estructura metálica de garantice así la estabilidad del cuerpo principal del altar y sus figuras exentas. Dado que los cuerpos superiores sobresalientes se hallan anclados al testero mediante varillas metálicas, se verificará la suficiencia de dichos anclajes y la necesidad de realizar otros adicionales para evitar la caída de estos componentes ante el evento de un sismo.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

- Denominación / Título: **Sol resplandeciente salutatis**
 Código de identificación (ID): Vitral AV22, Yeserías y ornamentaciones AE109, AE110, AE111, AE112, AE113, AE114, 577, 578, 579, 580

Acciones:

1. Protección parcial: Para evitar la caída o desprendimiento de posibles piezas de vidrio, se instalará una malla de protección a la altura del cimborrio de la cúpula, que detenga la caída pero que no interfiera con el ingreso de la luz al templo.
2. Limpieza: limpieza en seco con brochas y aspiradoras para eliminar los restos de suciedad consistente, polvo y material particulado acumulado principalmente en las uniones de las piezas de vidrio. Por el reverso, además se propone el uso de detergentes y agua, tal y como se realizó en la prueba de limpieza.
3. Corrección de vanos y cerramiento: cerramiento de la cúpula, reemplazando los vidrios faltantes y corrigiendo los vanos que permiten el ingreso de las palomas.

Vitral del cimborrio

1. Eliminación de intervenciones anteriores: liberación de intervenciones inadecuadas como inserción de travesaños, aplicación de masilla y reemplazo de piezas faltantes.
2. Ajuste de piezas: recuperación del plano del vitral en las áreas donde ha sufrido deformaciones. Esto implica desmontar algunos de los vidrios en la parte inferior del vitral y volverlos a unir con el sistema original de emplomado.
3. Refuerzo de ensambles: refuerzos de ensambles desajustados con resinas transparentes (siliconas de alta duración y estabilidad) que no interfieran con la opacidad de los vidrios.
4. Restitución de faltantes: inserción de nuevos vidrios de color para eliminar las pequeñas lagunas que actualmente interfieren con la lectura de la imagen.

Vitral de la cúpula exterior.

1. Restitución de los vidrios de color en la cúpula superior: volver a colocar los vidrios de color de la cúpula para formar nuevamente la bandera de Colombia y así recuperar la unidad potencial, estética y simbólica, de todo el conjunto.

Yeserías y ornamentaciones

1. Limpieza química: eliminar los restos de suciedad consolidada así como los residuos grasos mediante el uso de solventes orgánicos controlados.
2. Resanes y restituciones formales: Se realizarán los resanes con yeso y cola de conejo. Es posible que se requiera volver a fundir algunas secciones de las molduras de yeso, por lo cual será necesario elaborar un molde para poder reproducir este tipo de elementos formales repetitivos.
3. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los plafones y yeso, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Consolidación estructural

Se realizará el mejoramiento de los mecanismos de anclaje de los elementos principales (retícula y marco), previa verificación de los existentes, según lo cual puede ser mantenimiento de los existentes, profundizarlos, complementarlos con otros anclajes a la estructura mural del vano. Se debe garantizar la estabilidad y seguridad de la retícula de soporte de las piezas de vidrio.

- Denominación / Título: **San Marcos**
 Código de identificación (ID): APM01
- Denominación / Título: **San Mateo**
 Código de identificación (ID): APM02
- Denominación / Título: **San Lucas**
 Código de identificación (ID): APM03
- Denominación / Título: **San Juan evangelista**
 Código de identificación (ID): APM04

No se autorizan intervenciones de conservación ni de restauración en las cuatro pinturas murales de los evangelistas ubicados en las pechinas sin la previa presentación de los estudios técnicos preliminares al Ministerio, su evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Patrimonio.

1. Estudios técnicos preliminares: es necesario realizar la complementación de los estudios, particularmente el levantamiento del estado de conservación una vez se pueda tener acceso

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

directo estas pinturas, profundizar su estudio histórico, estético e iconográfico, el análisis de la técnica de elaboración. Es necesario tener en cuenta la realización de diferentes tipos de análisis que complementen tanto el desarrollo de la propuesta de conservación-restauración como el conocimiento disponible de estas obras.

- Denominación / Título: **Ángeles Putis Anagrama Sagrado corazón de Jesús**
 Código de identificación (ID): AE37, AE38, AE39, AE40

Acciones:
1. Limpieza superficial: eliminar el polvo, el material particulado contaminante y los excrementos de paloma, con una limpieza mecánica de la superficie con brochas y cepillos de nylon o de fibras sintéticas, o el uso puntual de agua caliente en algunas zonas para facilitar la remoción del material sólido. Opción b: Limpieza detergente no iónico en húmedo (Mack y Grimmer 1994:4) del tipo Triton, Igepol con agua caliente a una presión de 400 psi.
2. Biocida: se propone el uso de ROCIMA 363, compuesto por una asociación de ingredientes activos como carbendazim octil isotiazolinona y diuron, según los resultados de punto de ruptura y concentración mínima inhibitoria (CMI) funcionó a la concentración del 2%.
3. Resanes: Se aprecian algunas grietas menores y faltantes de mortero que deben ser corregidos con la aplicación de un revoque de características similares al original que corresponde a cemento y arena.
4. Restitución de enlucidos: La obra originalmente presentaba un enlucido coloreado como pañente final de acabado. Se propone su restitución en el exterior de la fachada para recuperar su apariencia y brindarle homogeneidad a estos elementos decorativos.
5. Consolidación estructural: Se realizará el refuerzo del punto de apoyo del bien, en la base con respecto al soporte que se supone en mampostería y de esta con respecto al apoyo, mediante la inserción de anclajes cruzados que abarquen ambos volúmenes (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono).
Se realizará el refuerzo de la unión entre la cabeza de la escultura y el cuello, mediante el mismo procedimiento.

Se debe tener en cuenta que para realizar esta intervención, ha de ejecutarse previamente la labor de refuerzo o consolidación del sistema de la cúpula integralmente para garantizar así la estabilidad de los elementos que como estos se hallan adosados a aquel.

- Denominación / Título: **Custodia**
 Código de identificación (ID): URI42

Acciones:
1. Limpieza superficial: limpieza en seco con brochas de nylon o cepillos fuertes (de fibra sintética) tiene como objeto la eliminación de la suciedad acumulada no consolidada.
2. Limpieza y remoción de productos de corrosión: eliminar los puntos que presentan productos de corrosión acentuados, por lo que se propone como un proceso selectivo con una solución química de carbonato o sesquicarbonato de sodio a una concentración del 5% aplicado con compresas de gel (carboximetil celulosa) cubiertas con plástico de vinilo por lapsos de al menos 6 horas.
3. Pasivación de la superficie y capas de protección: se propone el uso de una solución de benzotriazol al 3% en al menos dos aplicaciones con una aplicación posterior de Paraloid B-72 (entre 3% - 5% en xylano). Este tratamiento puede ser remplazado por el uso de al menos dos aplicaciones con Incralac.
4. Consolidación estructural: Se realizará la verificación y refuerzo del punto de unión que se supone es mediante soldadura, lo cual se complementará con anclajes localizados mediante una pequeña estructura metálica interna en la base de la custodia que vaya unida a su vez a la estructura principal del cupulín y de este a la cúpula. Una vez se proponga el método de intervención estructural para la cúpula, se podrán prever las características tanto de la estructura interna de la custodia como de su anclaje a la estructura principal del cupulín y de este a la cúpula. El restaurador de bienes muebles debe realizar las tareas de conservación y consolidación de la custodia, de manera que se garantice la integralidad de la pieza, de modo que no vaya a fallar por desprendimiento de sus piezas.

Bienes muebles ubicados en el transepto

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

- Denominación / Título: **Vitrales Capillas laterales derecha e izquierda**
 Código de identificación (ID): AV15, AV16, AV17, AV18, AV19, AV20

Acciones:
1. Limpieza: eliminar los restos de suciedad consistente, polvo y material particulado acumulado. La primera parte corresponde a una limpieza mecánica en seco con brochas y aspiradoras. Este procedimiento se centra principalmente en las uniones de las piezas de vidrio. Por el reverso, se propone una limpieza en húmedo para la remoción de los excrementos de paloma, como parte de la intervención de la fachada.
2. Ajuste de piezas: corrección de los desajustes y desplazamientos de las piezas, se propone una recuperación del plano de los vitrales en las áreas donde ha sufrido deformaciones por desajustes o desfases. Esto implica desmontar algunos de los vidrios en la parte inferior del vitral y volverlos a unir con el sistema original de emplomado.
3. Restitución de faltantes: Una vez recuperado el plano, se propone la inserción de nuevos vidrios de color como una medida para eliminar las pequeñas lagunas que actualmente interfieren con la lectura de la imagen.
4. Consolidación estructural: Se realizará el mejoramiento de los mecanismos de anclaje de los elementos principales (retícula y marco), previa verificación de los existentes, según lo cual puede ser mantenimiento de los existentes, profundizarlos, complementarlos con otros anclajes a la estructura mural del vano.

- Denominación / Título: **Decoración ornamental de la bóveda**
 Código de identificación (ID): PM30, PM31

Acciones:
1. Limpieza mecánica: limpieza de la suciedad superficial consistente mediante medios en seco con borrador en polvo y/o esponjas de silicona del tipo WASH-UP
2. Limpieza química: Para eliminar los restos de suciedad consolidada así como los residuos grasos se propone una limpieza química de las yeserías mediante el uso de solventes orgánicos controlados.
3. Resanes y restituciones formales: Se realizarán los resanes con yeso y cola de conejo al 8% para restituir los faltantes y elementos formales perdidos en el caso de los enlucidos de la pintura.
4. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los fondos planos y yeserías, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.
5. Consolidación estructural: Dado que el soporte de estos bienes está dado por los componentes de la cúpula y su sistema de apoyo en el crucero, la intervención propuesta dependerá de la solución integral que se dé a este elemento desde un punto de vista arquitectónico.

Bienes muebles ubicados en las capillas menores

- Denominación / Título: **Capilla de Panamá**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM15, Yeserías y ornamentos 413, 502, 486, 375, AE95, 364, 272, 273, AE62, AE78, 260, 261, Vitrales AV01, Retablos y esculturas UM13, AE13, Columnas principales y pasos del viacrucis URI22, AE93
- Denominación / Título: **Capilla de Jericó**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM16, Yeserías y ornamentos 414, 503, 487, 376, AE96, 365, 274, 275, AE61, AE77, 262, 263, Vitrales AV02, Retablos y esculturas UM14, AE14
 Columnas principales y pasos del viacrucis URI21, AE92
- Denominación / Título: **Capilla de Cali**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM17, Yeserías y ornamentos 415, 504, 488, 377, AE97, 366, 276, 277, AE60, AE76, 264, 265, Vitrales AV03, Retablos y esculturas UM15, AE15, Columnas principales y pasos del viacrucis URI20, AE91
- Denominación / Título: **Capilla de Garzón**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM18, Yeserías y ornamentos 416, 506, 490, 378, AE98, 367, AE58, AE74, 266, 267, Vitrales AV05, Retablos y esculturas UM17, AE16, Columnas principales y pasos del viacrucis URI18, AE89
- Denominación / Título: **Capilla de Manizales**

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM19, Yeserías y ornamentos 417, 507, 491, 379, AE99, 368, 278, 279, AE57, AE73, 268, 269, Vitrales AV06, Retablos y esculturas UM18, AE17, Columnas principales y pasos del viacrucis URI17, AE88

- Denominación / Título: **Capilla del Socorro**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM20, Yeserías y ornamentos 418, 508, 492, 380, AE100, 369, 280, 281, AE56, AE72, 270, 271, Vitrales AV07, Retablos y esculturas UM19, AE18, Columnas principales y pasos del viacrucis URI16, AE87
- Denominación / Título: **Capilla de Tunja**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM21, Yeserías y ornamentos 419, 509, 493, 381, AE101, 370, 387, 388, AE53, AE71, 316, 317, Vitrales AV08, Retablos y esculturas UM20 y AE19, Columnas principales y pasos del viacrucis URI15 y AE86
- Denominación / Título: **Capilla de Antioquia**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM22, Yeserías y ornamentos 420, 510, 494, 382, AE102, 371, 389, 390, AE52, AE70, 318, 319, Vitrales AV09, Retablos y esculturas UM21, AE20, Columnas principales y pasos del viacrucis URI14, AE85
- Denominación / Título: **Capilla de Pasto**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM23, Yeserías y ornamentos 421, 511, 495, 383, AE103, 372, AE51, AE69, 320, 321, Vitrales AV10, Retablos y esculturas UM22, AE21, Columnas principales y pasos del viacrucis URI13, AE84
- Denominación / Título: **Capilla de Santa Marta**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM24, Yeserías y ornamentos 422, 513, 497, 384, AE104, 373, 390, 391, AE49, AE67, 322, 323, Vitrales AV12, Retablos y esculturas UM24, AE22, Columnas principales y pasos del viacrucis URI11, AE82
- Denominación / Título: **Capilla de Medellín**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM25, Yeserías y ornamentos 423, 514, 498, 385, AE105, 374, 393, 394, AE48, AE66, 324, 325, Vitrales AV13, Retablos y esculturas UM25, AE23, Columnas principales y pasos del viacrucis URI10, AE81
- Denominación / Título: **Capilla de Popayán**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM26, Yeserías y ornamentos 424, 515, 499, 386, AE106, 37A-A, 395, 396, AE47, AE65, 326, 327, Vitrales AV14, Retablos y esculturas UM26, AE24, Columnas principales y pasos del viacrucis URI09, AE80
- Denominación / Título: **Capilla de la Policía Nacional**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM14, Yeserías y ornamentos AE79, 240, 501, 485, 335, AE94, AE63, 221, 222, Retablos y esculturas UM12, AE11
- Denominación / Título: **Capilla de Cartagena**
 Código de identificación (ID): Pintura mural bóveda APM27, Yeserías y ornamentos 241, 516, 500, 236, AE107, AE46, AE64, 229, 230, Retablos y esculturas UM27, AE25
- Denominación / Título: **Capilla de Ibagué**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO01, Pintura mural bóveda APM29, Yeserías y ornamentos 505, 489, 446, 448, AE108, 430, 431, 455, AE59, AE75, 428, 429, Retablo UM16, Vitral AV04, Columnas principales y pasos del viacrucis URI19, AE90
- Denominación / Título: **Capilla de Pamplona**
 Código de identificación (ID): Pintura de Caballete de R.Acevedo Bernal APO02, Pintura mural bóveda APM28, Yeserías y ornamentos 456, 512, 496, 449, 447, 450, 451, AE172, AE50, AE68, 438, 439, Retablo UM23, Vitral AV11, Columnas principales y pasos del viacrucis URI13, AE84

Acciones:

Pintura mural (bóvedas)

1. Desalinización: Este proceso tiene como fin eliminar las eflorescencias y cristalizaciones de sales solubles presentes en el mortero. Para ello se propone el uso de compresas puntuales de celulosa y agua desionizada.
2. Readhesión de capa pictórica: Para fijar las capas pictóricas con desprendimientos al enlucido se empleará adhesivo de tipo PVB (Mowithal B20h) que permita el paso de vapor de agua y que no actúe como impermeabilizante.
3. Limpieza mecánica: Una vez re adheridos los estratos se propone una limpieza de la suciedad superficial consistente en seco con borrador en polvo y/o esponjas de silicona del tipo WISH AB

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

4. Limpieza química: eliminación de suciedad grasa y manchas de combustión y velas con limpieza química puntual con el uso controlado de solventes orgánicos.
5. Resanes: Se propone el relleno de los faltantes, grietas y fisuras con un mortero de características similares al de la técnica original (yeso y cola de conejo)
6. Reintegración cromática: Se propone la restitución de las lagunas de capa pictórica mediante la aplicación de acuarelas de calidad restauración (del tipo Windsor&Newton) además de la aplicación de hojilla dorada en la línea divisoria de la primera cenefa.

Luminarias
1. Estudio técnico preliminar de las lámparas tipo bomba: Se realizará un estudio detallado de su estado de conservación y su valoración, así como de su factibilidad de repontencialización para ser instaladas. Este estudio debe presentarse al Ministerio de Cultura para ser evaluado y autorizado por la Dirección de Patrimonio.
2. Reubicación de luminarias tipo bomba: Una vez aprobados los estudios técnicos para la reubicación de las lámparas tipo bomba de las capillas por parte de la Dirección de Patrimonio, se reubicarán estas luminarias en espacios del proyecto de ampliación, para evitar futuros deterioros en las pinturas murales y permitir la apreciación de los anagramas ubicados justo en el centro (actual punto de inserción de las luminarias tipo bomba).

La reubicación de estas lámparas tipo bomba no podrá realizarse sin el estudio técnico respectivo. No se autoriza la eliminación de estas luminarias que actualmente cuelgan del centro de las bóvedas, pues hacen parte de la colección mueble del Templo y se encuentran inventariadas y protegidas por el PEMP de la Iglesia.

3. Mejoramiento del sistema de iluminación del Templo: Se mantienen las lámparas centrales y laterales sobre columnas y se integrarán al proyecto de iluminación que propone el cambio en el sistema lumínico de las capillas articulado con la propuesta de intervención arquitectónica de todo el templo.

Yeserías y ornamentos
1. Desmonte de los anagramas de los arcos y algunos ornamentos en yeso: se deberá realizar un inventario de cada ornamento a desmontar, con su respectiva identificación y codificación por pieza, lo que permitirá proceder a su clasificación y almacenamiento en el lugar indicado por la interventoría del proyecto para recibir los procesos de conservación respectivos y finalmente ser reintegrados (después del reforzamiento de los muros de soporte).
2. Limpieza: eliminar los restos de suciedad consolidada así como los residuos grasos con una limpieza química de las yeserías mediante el uso de solventes orgánicos controlados, según test de solubilidad.
3. Desalinización: Para eliminar las eflorescencias y cristalizaciones de sales se propone el uso de compresas de pulpa de celulosa con agua desionizada, una vez se corrija el problema del zócalo capilar. Es posible que sea necesario el uso de un secuestrante de cationes del tipo EDTA en función de la cantidad de sales presentes.
4. Resanes y restituciones formales: Se realizarán los resanes con yeso y cola de conejo. Es posible que se requiera volver a fundir algunas secciones de las molduras de yeso, por lo cual será necesario elaborar un molde para poder repetir este tipo de elementos formales repetitivos.
5. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los fondos planos y yeserías, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Vitrales casa Mauméjean Fréres de Madrid y París.
1. Limpieza: La primera parte corresponde a una limpieza mecánica en seco con brochas y aspiradoras. Este procedimiento se centra principalmente en las uniones de las piezas de vidrio. Por el reverso, se propone una limpieza en húmedo para la remoción de los excrementos de paloma, como parte de la intervención de la fachada.
2. Ajuste de piezas: Como un procedimiento para la corrección de los desajustes y desplazamientos de las piezas, se propone una recuperación del plano del vitral en las áreas donde ha sufrido deformaciones por desfases. Esto implica desmontar algunas secciones de vidrio y volverlos a unir con el sistema original de emplomado.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

3. Restitución de faltantes: Para las piezas de vidrios de colores faltantes se propone la inserción de vidrios de similares características en los casos en los que se pueda deducir el color original. De lo contrario se propone emplear un vidrio de color neutro que se integre con la obra.

Retablos y esculturas
1. Limpieza: Se propone una limpieza en seco de los retablos y las esculturas para eliminar los restos de suciedad consistente, polvo y material particulado acumulado con brochas y aspiradora.
2. Desalinización: Para la eliminación de las sales presentes en la parte inferior de los bancos de los retablos se propone el uso de compresas de pulpa de celulosa con agua desionizada.
3. Limpieza química: Para el caso de la pintura sobre madera que remata algunos retablos, se propone un proceso de limpieza en donde se elimine la suciedad consistente acumulada empleando solventes orgánicos del tipo 3A.
4. Presentación estética: Se propone recuperar los colores originales para los fondos planos y yeserías, empleando pintura sintética tipo III, según prospección mural realizada en el PEMP del Templo.

Columnas principales y pasos del viacrucis
1. Limpieza química: Para la eliminación de suciedad grasa y manchas de combustión y velas se propone una limpieza química puntual con el uso controlado de solventes orgánicos, según pruebas de solubilidad.
2. Resanes: Se propone el relleno de los faltantes, grietas y fisuras con un mortero de características similares al de la técnica original con yeso y cola de conejo.
3. Reintegración cromática: Se propone la restitución de las lagunas de capa pictórica mediante la aplicación de acuarelas de calidad restauración del tipo Windsor & Newton.

Consolidación estructural
La intervención de las bóvedas de las 16 capillas laterales forma parte de la propuesta estructural de la iglesia ya que son parte integral del cuerpo de la misma.

Los retablos, en los lugares donde se considere pertinente por el mayor o menor riesgo que ofrezcan se realizará el refuerzo en los puntos de unión con la estructura mural posterior mediante la inserción de anclajes cruzados que abarquen ambos volúmenes (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono). Así mismo en las pilastras que algunos de ellos tienen, donde se identifique necesario para evitar el vuelco y desestabilización del retablo.

En los escudos superiores se reforzará la unión de la escultura al muro mediante el uso de la inserción de anclajes cruzados que abarquen tanto el muro como la escultura (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono), particularmente los salientes que poseen algunos de ellos.

En los medallones laterales (PAX) se reforzará la unión de la escultura al muro mediante el uso de la inserción de anclajes cruzados que abarquen tanto el muro como la escultura principal (varilla de acero o de fibra de vidrio o de carbono), particularmente en la saliente superior. Adicionalmente se anclará al muro mediante varillas externas en la parte posterior, extendidas desde este elemento hasta el muro o la base del punto de apoyo.

En los vitrales se realizará el mejoramiento de los mecanismos de anclaje de los elementos principales (retícula y marco), previa verificación de los existentes, según lo cual puede ser mantenimiento de los existentes, profundizarlos, complementarlos con otros anclajes a la estructura mural del vano.

Que el artículo 11 de la Ley General de Cultura (modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura N° 1080 de 2015 (anterior artículo 38 del Decreto 763 de 2009), establece el Régimen Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural, precisando lo siguiente: "**2. *Intervención.*** (Modificado por el artículo 212 del Decreto 19 de 2012). *Por intervención se entiende todo acto que cause cambios al bien de interés cultural o que afecte el estado del mismo…*";

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura N° 1080 de 2015 (anterior Artículo 39 del Decreto 763 de 2009), concordante con lo previsto en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397/97), toda intervención de

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

un bien de interés cultural deberá contar con la autorización previa de la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria;

Que el numeral 1.2-8 del artículo 2.3.1.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura N° 1080 de 2015 (anterior ordinal viii, numeral 1.2 del artículo 4° del Decreto 763 de 2009), en concordancia con el artículo 11 de la Ley General de Cultura, prevé que el Ministerio de Cultura es la entidad competente para autorizar las intervenciones en BIC del ámbito nacional;

Que según con lo previsto en el literal c) del numeral 1 del artículo 38 de la Resolución n° 983 de 2010, la Ministra de Cultura delegó en el Director de Patrimonio la función de "*Autorizar las intervenciones en BIC del ámbito nacional (...)*";

Que la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura evaluó el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012 y conceptuó que Debido a la importancia de la Colección de Bienes Muebles de la Iglesia del Voto Nacional – Basílica Menor del Sagrado Corazón, en cuanto a sus particularidades históricas y estéticas, así como sus características técnicas y su significación para el Templo y sus feligreses, se considera indispensable llevar a cabo la intervención de 451 Bienes muebles en el marco del Proyecto de Intervención Integral, para solucionar las problemáticas identificadas en la evaluación de riesgo respectiva que estableció nivel de prioridad alta y muy alta en estos bienes, por ser vulnerables debido a su materialidad, su estado de deterioro y por tener mayor exposición a amenazas.

Para los siguientes 17[1] bienes muebles se requiere la realización de estudios técnicos preliminares y su respectivo envío al Ministerio de Cultura, para la aprobación y autorización de las propuestas de intervención por parte de la Dirección de Patrimonio. Sin estos requisitos no se autorizan las siguientes acciones:

- No se autoriza ninguna acción de intervención ni desmonte del reloj sin la entrega de los estudios técnicos preliminares (especificados en las acciones de la presente resolución).
- No se autoriza intervenir los elementos mecánicos del órgano que corresponden a su funcionamiento musical, incluyendo la consola, la tubería interna, la tubería de fachada, transmisiones, secretos ni ductos.
- No se autorizan intervenciones de conservación ni de restauración en las 10 pinturas del Maestro Acevedo Bernal (8 ubicadas en el cielo raso y 2 en las capillas laterales)
- No se autorizan intervenciones de conservación ni de restauración en las cuatro pinturas murales de los evangelistas ubicados en las pechinas.
- La reubicación de las lámparas tipo bomba no podrá realizarse sin el estudio técnico respectivo, no se autoriza la eliminación de estas luminarias que actualmente cuelgan del centro de las bóvedas.

Acerca de los bienes muebles restantes (434), se presentaron los estudios técnicos realizados, su identificación, datos históricos, valoración, el estudio de la técnica de elaboración y acercamiento a los materiales constitutivos, el estado de conservación, reconocimiento de intervenciones anteriores, identificación de riesgos y el diagnóstico del estado de conservación en 44 fichas de diagnóstico y propuesta de intervención de bienes muebles.

En cuanto a las propuesta de intervención de tipo de conservación – restauración 2.4.1.4.5 Del Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura n° 1080 de 2015 (anterior artículo 42 del Decreto 763 de 2009), estas obedecen al estado de conservación y diagnóstico de los bienes estudiados, dando solución a las problemáticas estructurales y estéticas en concordancia con la estructura

[1] **1)** Reloj mecánico de cucú, **2)** Órgano tubular, **3)** Pintura al óleo La Oración de Jesús en el Huerto-La agonía en Gethsemaní (Capilla Pamplona), **4)** Pintura al óleo La Venida del Espíritu Santo-Pentecostés (capilla Ibagué), **5)** Pintura al óleo La Adoración de los Reyes Magos, **6)** Pintura al óleo La Sagrada Familia-La Familia y la Pasión, **7)** Pintura al óleo Las Bodas de Caná, **8)** Pintura al óleo Dejad que los niños vengan a mí, **9)** Pintura al óleo La Transfiguración, **10)** Pintura al óleo La entrada a Jerusalem, **11)** Pintura al óleo La última cena, **12)** Pintura al óleo Aparición a Santa Margarita de Alacoque, **13)** Pintura mural en pechina, San Marcos, **14)** Pintura mural en pechina, San Lucas, **15)** Pintura mural en pechina, San Mateo, **16)** Pintura mural en pechina, San Juan y **17)**Colección de lámparas tipo bomba ubicadas en los bóvedas de las capillas.

"Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012"

metodológica del proyecto de restauración integral que involucró el acercamiento y caracterización de los bienes muebles, estudio de los deterioros, evaluación de riesgos y propuesta de intervención para cada bien estudiado;

Por lo anterior, el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 de 2012, se considera técnicamente viable;

Que la anterior información consta en la correspondiente ficha de evaluación, la cual hace parte integral de la presente resolución;

Que la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio en lo de sus competencias, verificó que la documentación aportada dentro de la solicitud de autorización del proyecto de intervención citado cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Cultura para la autorización de esta clase de proyectos;

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012 de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, entendiendo que es un proyecto planteado con continuidad de ejecución, y con acompañamiento del Ministerio de Cultura por medio de copia de los informes de intervención semestralmente y visitas para verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En el evento de requerir cualquier otra modificación al proyecto de intervención aquí autorizado, dicha modificación deberá cumplir con los requisitos, procedimientos y trámites previstos en el numeral 2 del Artículo 11 de la Ley 397 de 1997 (modificado por el Artículo 7° de la Ley 1185 de 2008) artículo 212 del Decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1080 de 2015, para lo cual se debe presentar el correspondiente proyecto de modificación o intervención para autorización por parte del Ministerio de Cultura, sin la cual no se podrá llevar a cabo intervención alguna. Se deberá presentar igualmente la modificación o actualización en caso de interrupción del proyecto aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente de la presente Resolución a la Arquitecta Liliana Ruiz, identificada con C.C. n° 52.216.728 de Bogotá D.C. en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha su notificación y contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Art. 76 Ley 1437/11).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Bogotá, D.C., a los 21 OCT 2015

ALBERTO ESCOBAR WILSON WHITE
Director de Patrimonio

Proyectó: Lina Esmeralda Castillo Moreno/ / Diana Carolina Charry
Revisó y Autorizó: Eugenia Serpa / Oswaldo Pinto Garcia/ Juan Manuel Vargas Ayala

7577

MINISTERIO DE CULTURA

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), siendo las cuatro (04:00 pm.), notifiqué personalmente a la señora SANDRA LILIANA RUIZ GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.728 expedida en Bogotá, quien viene a notificarse del contenido de la Resolución 3061 del 21 de octubre de 2015 "*Por la cual se autoriza el proyecto de Intervención de parte de la colección de Bienes Culturales Muebles de la Basílica Menor del Sagrado Corazón – Iglesia del Voto Nacional en el marco del Proyecto de Intervención Integral del Templo declarado junto con su colección mueble Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 1402 del de 2012*`` proferida por el Director de Patrimonio, y se le hace saber que contra dicha resolución sólo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer por escrito en la presente diligencia, o dentro de los diez (10) días siguientes a esta, según el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 67 del C. de P.A. y de lo C.A., al notificado se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada resolución.

En constancia se firma como aparece por los que en ella intervinieron.

LA NOTIFICADA:

SANDRA LILIANA RUIZ GUTIERREZ
C.C n° 52.216.728 expedida en Bogotá

LA NOTIFICADORA:

DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ
C.C. n.° 1.107.034.290 de Cali